

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Internet

R.F.C.: MABE380619J42 Hoja 1 de 2

Medio de presentación:

Nombre: MARTIN BARRERA EMELIA

Tipo de Declaración: Normal
Tipo de Periodicidad: Mensual

Período de la Declaración:NoviembreEjercicio:2012

Fecha y hora de presentación: 08/12/2012 10:27

Número de Operación: 45854849

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)

Impuesto a Cargo:0Cantidad a Cargo:0Cantidad a Pagar:0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Impuesto a Cargo:612Cantidad a Cargo:612Cantidad a Pagar:612

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Sello Digital:

Concepto de pago (3): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a Cargo:724Cantidad a Cargo:724Cantidad a Pagar:724



ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C.: MABE380619J42 Hoja 2 de 2

Nombre: MARTIN BARRERA EMELIA

Tipo de Declaración: Normal
Tipo de Periodicidad: Mensual

Período de la Declaración:NoviembreEjercicio:2012

Fecha y hora de presentación: 08/12/2012 10:27 Medio de presentación: Internet

Número de Operación: 45854849

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0112 0SE2 5800 9292 1220 Importe total a pagar: \$1,336

Vigente hasta: 24/12/2012

Sello Digital:

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.